

## NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

El Art. 10 numeral 11 de la LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.

En ese contexto, se hace del conocimiento que en el primer trimestre del año 2022 (febrero, marzo, abril), no se efectuaron viajes al exterior.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintidós.

Rosa Elizabeth Cea

Oficial de Información Institucional